ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 2

Grabada Oct 19/20

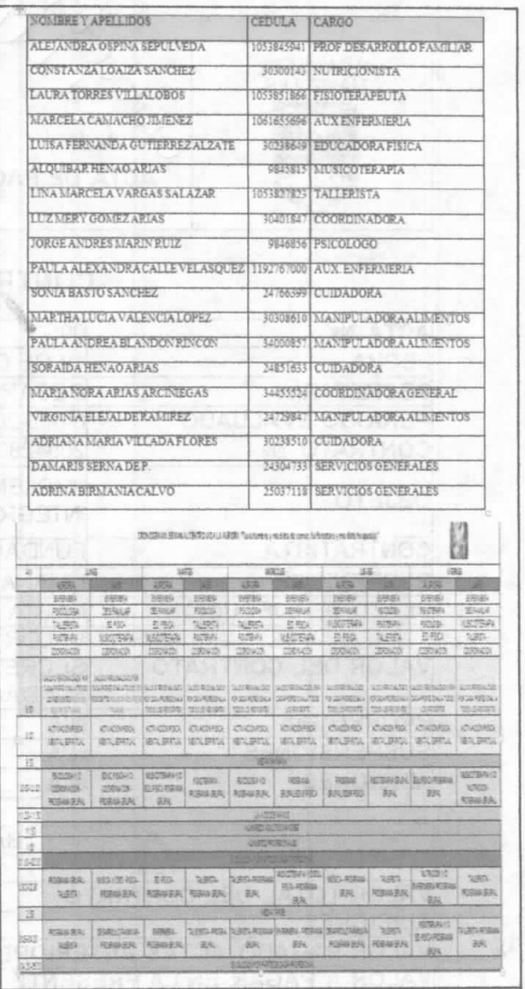
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X

ACTA №	005
FECHA	19 DE OCTUBRE DEL 2020
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	04-09-2020 A 03-10-2020
CONTRATO №	2004280207
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS – NORA ARIAS ARCINIEGAS
SUPERVISOR	LILIANA PATRICIA ORTIZ VELEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 04 DICIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 604.255.036 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: 562.255.036 FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS: 80.322.148
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$562.255.036**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$ 297.607.833**	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 74.151.403**	
SALDO	**$ 190.495.800**	
TOTAL	**$ 562.255.036**	**$562.255.036**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar asistencia integral diurna de lunes a viernes a 140 personas adultas mayores de Manizales, que tengan listado censal o puntuaciones del SISBEN en zona urbana hasta 54.86 y en zona rural hasta de 51.57	126	90 %	Se benefició a 126 adultos mayores durante todo el mes. Se reportó 1 adulto mayor retirado de la fundación, 1 fallecido y 3 hospitalizados los cuales se pagan por días de la siguiente forma: Ceneida López 8 días, Antonio Absalón Zuluaga 4 días, Javier Ramírez 13 días, Luz Enery Orozco 15 días y Silvio Jesús Giraldo 16 días A todos se les brindo todo lo contemplado en el convenio como atención integral, en las sedes que la contratista tiene registradas como Centros Vida, a través de todo el equipo interdisciplinario, psicosocial, técnico y administrativo dispuesto para tal fin.

2	Contratar el personal profesional, técnico y operativo, idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro Vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio.	19	100%	
3	Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones.	GLOBAL	100%	Se realizaron reuniones de equipo de trabajo donde se planean las diferentes estrategias, análisis de casos, información sobre seguridad y salud en el trabajo, salud mental, medidas de seguridad frente covid-19, acciones realizadas de manera virtual por los practicantes de la Universidad Luis Amigo, Universidad de Caldas y se trataron diferentes problemáticas presentadas con algunos Adultos Mayores. Anexamos registro fotográfico y la relación de los profesionales involucrados en el desarrollo de este proceso en el informe por obligaciones que va desde el 04 se septiembre al 03 de octubre.
4	Realizar evaluación según formatos estandarizados por área profesional, de cada persona mayor y según estos resultados cuantificables, se levantarán los indicadores de la estrategia y se realizará evaluación continua de los logros y dificultades presentadas por usuario. Esta información, el seguimiento, análisis y evidencias del	GLOBAL	100%	Se, continua interviniendo a los adultos mayores del Centro Vida aplicando los formatos establecidos para cada componente, los cuales se están diligenciando de manera manual y virtual, quedando archivados tanto física como virtualmente, algunos profesionales diligencia el formato manualmente y posteriormente se escanea para subirlos a la nube donde

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
ALEJANDRA OSPINA SEPULVEDA	1053845941	PROF DESARROLLO FAMILIAR
CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	30300143	NUTRICIONISTA
LAURA TORRES VILLALOBOS	1053851866	FISIOTERAPEUTA
MARCELA CAMACHO JIMENEZ	1061655896	AUX ENFERMERIA
LUISA FERNANDA GUTIERREZ ALZATE	30238649	EDUCADORA FISICA
ALQUIBAR HENAO ARIAS	9843815	MUSICOTERAPIA
LINA MARCELA VARGAS SALAZAR	1053827825	TALLERISTA
LUZ MERY GOMEZ ARIAS	30401847	COORDINADORA
JORGE ANDRES MARIN RUIZ	9846856	PSICOLOGO
PAULA ALEXANDRA CALLE VELASQUEZ	1192767000	AUX ENFERMERIA
SONIA BASTO SANCHEZ	24766399	CUIDADORA
MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ	30308610	MANIPULADORA ALIMENTOS
PAULA ANDREA BLANDON PINCON	34000857	MANIPULADORA ALIMENTOS
SORAIDA HENAO ARIAS	24851633	CUIDADORA
MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS	34455524	COORDINADORA GENERAL
VIRGINIA ELEJALDE RAMIREZ	24729847	MANIPULADORA ALIMENTOS
ADRIANA MARIA VILLADA FLORES	30238519	CUIDADORA
DAMARIS SERNA DE P.	24304733	SERVICIOS GENERALES
ADRINA BIRMANIA CALVO	2503 7118	SERVICIOS GENERALES

<table>
<tr><td></td><td>mismo debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.</td><td></td><td></td><td>pueden ser consultados por la supervisora del contrato, además de quedar en las carpetas físicas, proceso que se va adelantando para cubrir al 100% de la población Adulta Mayor; además con la información recopilada se alimenta y actualiza el informe cualitativo y cuantitativo que de igual forma se envía de forma virtual, la cual es tenida en cuenta para la formulación de los indicadores de cada uno de los componentes; lo que conlleva a la obtención de unos logros y unas dificultades presentadas por cada adulto mayor.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, Refrigerio a media mañana y media tarde, La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución,, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td><td>GLOBAL</td><td>100%</td><td>Se da cumplimiento a las minutas establecidas por la Alcaldía de Manizales y ajustados a los requerimientos propios de cada Adulto Mayor, se realiza la toma de las medidas antropométricas, toma de talla y peso, partiendo de las características de una población con malnutrición severa y en un alto grado de vulnerabilidad.; desarrollando el tamizaje a cada uno de los beneficiarios del Programa Centro Vida; lo que permite elaborar conductas individualizadas, según los resultados obtenidos a través de la evaluación y el seguimiento continuo; en aquellos casos que así lo ameriten.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD: "TAMIZAJE INDIVIDUAL, ENTREVISTA E INTERVENSION NUTRICIONAL "

ACTIVDAD: TALLER EDUCATIVO
• ALIMENTOS NATURALES QUE FORTALECEN EL SISTEMA INMUNOLOGICO"
• IMPORTANCIA DEL MINERAL MAGNESIO "

ACTIVIDAD: ASESORIA EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION.

CLASIFICACION DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES

<table>
<tr><th>Clasificación nutricional</th><th>N°</th></tr>
<tr><td>Peso normal</td><td>51</td></tr>
<tr><td>Peso insuficiente</td><td>45</td></tr>
<tr><td>DNT leve</td><td>13</td></tr>
<tr><td>DNT moderada</td><td>0</td></tr>
<tr><td>DNT severa</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Sobrepeso</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Obesidad G1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Obesidad G2</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Obesidad G3</td><td>1</td></tr>
</table>

ADULTOS MAYORES CON PESO INSUFICIENTE
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>IMC</th><th>CLASIFICACION</th></tr>
<tr><td>1 ALIRIO LOPEZ AGREVEDO</td><td>4.556.590</td><td>18,90</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>2 ANCIZAR CASTRILLON AGUIRRE</td><td>19.488.307</td><td>21,11</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>3 DIEGO VALENCIA MORALES</td><td>10.246.381</td><td>18,50</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>4 FUNVER HELI LOPEZ GARCIA</td><td>10.211.538</td><td>20,22</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>5 GUILLERMO GRAJALES GALLEGO</td><td>4.324.055</td><td>21,45</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>6 HECTOR EDUARDO FLOREZ</td><td>4.658.782</td><td>21,87</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>7 HECTOR VARGAS GONZALEZ</td><td>4.411.104</td><td>21,78</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>8 HUGO ANTONIO ESPINOSA ARENAS</td><td>4.468.962</td><td>18,79</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>9 ILUAR SANCHEZ RIOS</td><td>4.317.209</td><td>20,24</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>10 JAIME DUQUE TREJOS</td><td>10.225.750</td><td>18,77</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>11 JAIRO MIRAS AGUIRRE</td><td>4.325.026</td><td>20,48</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>12 JESUS MARIA CORREA OCHOA</td><td>4.313.648</td><td>18,27</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>13 JORGE HERNAN CALDERON</td><td>19.199.938</td><td>21,91</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>14 JOSE GUSTAVO SOTO GIRALDO</td><td>4.560.590</td><td>19,08</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>15 JOSE NOE GALVEZ LONDOÑO</td><td>1.208.175</td><td>20,55</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>16 JUAN DE JESUS PEREZ AGUIRRE</td><td>10.461.169</td><td>18,36</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>17 NOEL LONDOÑO DUQUE</td><td>10.219.564</td><td>19,98</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>18 OSCAR GALVEZ LOPEZ</td><td>10.234.363</td><td>19,37</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>19 OCTAVIO ZAPATA</td><td>16.070.974</td><td>18,85</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>20 RICARDO VILLEGAS JARAMILLO</td><td>4.317.285</td><td>21,04</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>21 MARIA GRACIELA CARDONA LOPEZ</td><td>24.295.108</td><td>18,14</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>22 YOLANDA CORREA RODRIGUEZ</td><td>1.016.000.964</td><td>18,35</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>23 EDGAR DE JESUS ROA GRAJALES</td><td>9.920.073</td><td>21,79</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>24 GENARO TAMAYO OSPINA</td><td>14.978.972</td><td>19,79</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>25 HUGO DE JESUS ZAPATA OSORIO</td><td>4.470.321</td><td>18,83</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
<tr><td>26 JHON JAIRO AGREVEDO</td><td>10.249.196</td><td>19,02</td><td>PESO INSUFICIENTE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

[redacted]	10.220.968	20,20	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	19.223.431	19,24	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	4.326.113	#¡VALOR!	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	1.383.688	21,58	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	10.210.746	19,27	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	4.324.442	21,25	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	4.326.303	18,80	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	1.213.175	18,59	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	10.239.327	19,83	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	14.235.968	20,68	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	1.343.850	19,99	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	10245467	20,76	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	4468494	20,87	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	4.324.905	19,14	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	24262366	20,93	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	24.330.632	21,96	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	1.059.695.794	20,66	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	24.269.874	20,69	PESO INSUFICIENTE
[redacted]	24.952.079	20,15	PESO INSUFICIENTE

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GLOBAL	100%

Se realizaron acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollando actividades que se enfocaron a fomentar estilos de vida saludable en la población adulta mayor beneficiaria del Centro Vida.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD: SEMIÒTICA DE SIGNOS VITALES:
ACTIVIDAD: COMUNICANDONOS POR MI SALUD:
ACTIVIDAD: CHARLAS QUE DAN VIDA:

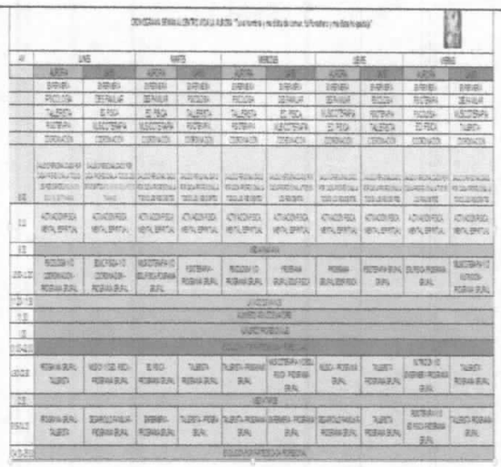
NOMBRE DE CHARLAS:

- ✓ LAVADO DE MANOS.
- ✓ HIGIENE PERSONAL.
- ✓ RESPETO HACIA LOS DEMÀS.
- ✓ DIABETES.

ACTIVIDAD: SEMAFORIZACION DE MEDICAMENTOS:

A.M CITAS MEDICAS		
NOMBRE	CEDULA	CITA
MARIA EUNICE HERNANDEZ AGUIRRE	24.295.398	OFTALMOLOGIA Examenes
MARIA EDILMA VALENCIA OSPINA	24.269.874	OFTALMOLOGIA Cx. control de cx
MARIA DEL ROSARIO BETANCURT	24.288.017	OFTALMOLOGIA Examenes
FLOR ELISA AGUIRRE DIAZ	24.927.386	OFTALMOLOGIA Examenes
ALBERTINA GONZALES CASTAÑEDA	24.282.356	MEDICINA GENERAL Orden de pañales
SILVIO DE JESUS GIRALDO RESTREPO	4.468.494	MEDICINA GENERAL Remisión medicina interna
LUIS CARLOS CASTAÑO ROJAS	10.239.327	MEDICINA GENERAL Control
JULIO CESAR SALINAS	10.269.291	MEDICINA GENERAL Revisión de laboratorios
JOSE ALBORNOZ	6.509.550	OFTALMOLOGIA Revisión
JORGE ENRIQUE JIMENEZ ROJAS	19.233.431	MEDICINA GENERAL - ORTOPEDIA Remision a cx
HECTOR HERNANDEZ	2.315.883	MEDICINA GENERAL
OSCAR GALVEZ	10.234.363	MEDICINA GENERAL
ANSIZAR CASTRILLON	19.486.307	MEDICINA GENERAL
JOSE NOE GALVEZ LONDOÑO	1.208.175	MEDICINA GENERAL
GUSTAVO ALBERTO RINCON	3.654.302	MEDICINA GENERAL

				A.M COMPANADOS A URGENCIAS **NOMBRE** / **CEDULA** / **MORBILIDAD** SILVIO DE JESUS GIRALDO RESTREPO / 4.468.494 / CAIDA MARIELA TRIBIÑO / 24.852.070 / DOLOR DE ABDOMEN LUZ MILA LONDOÑO / 24.263.963 / DIARREA Y VOMITO JAVIER RAMIREZ ARANGO / 4.319.801 / DOLOR EN PIERNA DERECHA JESUS ANTONIO RODRIGUEZ / 4.638.626 / CAIDA POR LA ESCALERA ANTONIO ABSALON ZULUAGA / 4.303.680 / SIGNOS VITALES DESCOMPENSADOS **A.M PARACLINICLOS** MARIA DEL CARMEN TORRES / 24.724.350 MARIA EUNICE HERNANDEZ / 24.295.398 NILSE RAYO / 40.367.003 MARIELA TRIBIÑO JIMENEZ / 24.852.070 MARIA EDILMA VALENCIA / 24.269.874 JOSE ALBORNOZ / 6.509.550 FLOR DE MARIA AGUIRRE / 24.330.652 JULIO CESAR SALINAS / 10.269.291 MARINA ARENAS HERRERA / 24.304.014 JOSE URIEL AGUIRRE / 10.258.869 GUSTAVO ALBERTO RINCON GALVES / 8.654.302 **A.M CAMBIO DE SONDA** SILVIO JAVIER RUIZ GOMEZ / 4.468.494 LUIS ALFREDO ARIAS PEREZ / 1.213.175 HECTOR VARGAS GONZALES / 4.411.104 RICARDO VILLEGAS JARAMILLO / 4.317.285 JORGE ELIESER PALACIO RAMIREZ / 4.357.907 GUILLERMO GRAJALES GALLEGO / 4.324.055
7	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GLOBAL	100%	Se dispone de cada una de las carpetas que corresponden a las hojas de vida de los beneficiarios del programa; las cuales se encuentran en físico y en medio virtual, siendo actualizadas constantemente, teniendo en cuenta el desarrollo de cada uno de los componentes que establece la secretaria de desarrollo social con el fin de brindarle al adulto mayor un servicio integral.
8	Hacer entrega de la programación de actividades para los adultos mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, generacionales y de integración social, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo de los adultos mayores, uso de TICS y el componente familiar.	GLOBAL	100%	Se anexa en el informe por obligaciones los cronogramas y planeadores correspondientes al periodo del 04 de septiembre al 03 de octubre del 2020, donde se planeó el desarrollo de cada una de las actividades que contemplan los componentes que estructuran el programa, por parte de los profesionales encargados de cada área y el cual fue enviado a la Supervisora del convenio vía correo electrónico.

				 | FECHA	DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE 2020
---	---
OBJETIVO	Dar a conocer temas relevantes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el fin de concientizar al adulto mayor de la importancia de identificar diferentes contenidos respecto a su condición de salud.
ACTIVIDAD	CHARLAS EDUCATIVAS
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se realizan varias charlas educativas con el ánimo de que los adultos mayores se concienticen y participen activamente de la misma. Se expone charla educativa de enfermedades respiratorias en el cual se explica la definición y estructuras anatómicas que componen la misma, la prevención de estas patologías, además de ello se explican los tipos de enfermedades respiratorias en las que se incluyen: EPOC, Asma, neumonía, bronconeumonía, enfisema pulmonar, trauma de tórax, edema pulmonar , bronquitis , amigdalitis, tuberculosis, rinofaringitis ; se explica de cada una la definición de la enfermedad, las causas, los síntomas y el tratamiento. También se dan explicaciones de a través de videos educativos con la explicación del tema y se realiza retroalimentación del contenido realizando preguntas y aclarando dudas a los participantes.
RESULTADOS Y/O APRENDIZAJES	Se logra mayor adherencia, confianza y participación del grupo de adultos mayores con el programa de fisioterapia y se logra concientizarlos acerca de la importancia de entender su condición de salud de manera integral.
MATERIALES	Mesas-sillas-Plegables-Folletos-Televisor-Computador-Videos-Carteleras-Documentos soporte	 Área del gráfico
9	Presentar al supervisor del convenio un informe Final cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio. Anexando registro fotográfico, soportes de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados y de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencias del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregado en medio físico y magnético.	5	71 %	Se hizo entrega del cuarto informe general cualitativo, cuantitativo, globalizado por obligaciones, de las evoluciones de cada uno de los usuarios, evidencia fotográfica, en medio físico y digital, según las acciones desarrolladas en este período en el Centro Vida.
10	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GLOBAL	100%	Se da los créditos a la Alcaldía de Manizales Secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social, en cada uno de los eventos que viene realizando según lo establece el Centro Vida, dando a conocer el apoyo que de igual forma la alcaldía les brinda, además la exhibición del pendón en cada una de las actividades.

11	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el municipio.	GLOBAL	100%	Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones contempladas en el contrato respaldadas por la propuesta que soporta la legalización del convenio. Para ello se anexan Informe por obligaciones, informe financiero, informe cualitativo, informe cuantitativo, cuentas de cobro, copia de nómina y pago de seguridad social; cumpliendo a cabalidad el objeto del convenido de acuerdo a las directrices que imparte la entidad a través del supervisor asignado, ejecutando las acciones y actividades con calidad, oportunidad y autonomía contractual que corresponde, obrando con lealtad y buena fe facilitando todos los requerimientos de la supervisora. Dichos informes se entregan de manera física y digital.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo parafiscales, factura, registro fotográfico y actas de reunión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS** **C.C. 35.455.524** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: LILIANA PATRICIA ORTIZ VELEZ** **C.C. 30.387.650** **SUPERVISOR**